



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe por qué razones no se entregaron los certificados correspondientes a las personas que terminaron los tres años de la Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales con especialidad de instrumentista con orientación en música popular, avalada por la resolución 1174/18 y desarrollada en la Escuela Municipal de Música de Rosario, “Juan Bautista Massa”, cabecera del departamento homónimo.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Una treintena de personas iniciaron en el año 2018 los cursos en la Tecnicatura en Formación Artística para las Industrias Culturales con especialidad de instrumentista con orientación en música popular, avalada por la resolución del Ministerio de Educación número 1174/18 y dictada en la Escuela Municipal de Música de Rosario, “Juan Bautista Massa”, en la ciudad cabecera del departamento homónimo.

Sin embargo, a partir de 2020, las resoluciones ministeriales y el decreto municipal no aparecieron según título y competencia dentro de la propia cartera educativa provincial. Sin embargo en el sistema SIGAE aparecen las calificaciones de las y los primeros estudiantes y el analítico. Tampoco aparecen el plan de estudio ni el aval nacional.

Por lo que alrededor de treinta personas que cursaron la tecnicatura durante tres años hoy se sienten estafadas por el estado y necesitan una respuesta de las autoridades provinciales.

En la actualidad, las personas afectadas describen el cuadro de situación y sostienen que la Escuela Municipal de Música de Rosario entrega un analítico incompleto sin avales, un certificado incompleto con la firma del secretario de cultura mal escrita, con la especialidad denominada “Formación Artística” y no “para las industrias culturales” lo cual correspondería a la titularización en cuestión que es una tecnicatura.

En dicho certificado, explican, no se indica la titulación ofrecida en el año 2018 como Técnico en Instrumento con orientación en música popular si no como “instrumento bandoneón”, por ejemplo.

Por otro lado también en ese certificado se cita la resolución 1174/18 que el Ministerio de Educación sostiene que no se encuentra en el sistema ni el plan de estudio del trayecto formativo.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.